SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: MARTHA BEATRIZ HERNANDEZ CABRERA
DEMANDADO: ADMINSTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
RADICACION: 08001310501220210019101
RAD. INTERNO 72.422
MAGISTRAD8 PONENTE. CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 14 de junio de 2022, proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla. SEGUNDO: COSTAS a cargo de COLPENSIONES. Fíjense agencias en derecho por auto separado…"

FDO. MGP CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, DRA. CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ Y DR. EDGAR BENAVIDEZ GETIAL.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

15/11/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

17/11/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC

ISO 9001 icontec No. SC5780 - 4
IQNet
NTCGP 1000 icontec No. GP 059 - 4